



Burgo, 4 Tel. 948 362057 Fax. 948 362229

CIF. P-3117200-J

31471 MONREAL (Navarra)

E- Mail: monreal@izaga.es

En la sesión que el Pleno del Ayuntamiento celebró el día 7 de diciembre de 2023, se adoptó el acuerdo cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

**“1.- ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DEL PUENTE TXIRRIA:
ADJUDICACIÓN PROVISIONAL.**

La Alcaldesa introduce el asunto e indica que no queda suficientemente acreditado, del análisis de la documentación presentada por la empresa XEGO 17 S.L., que las obras certificadas para justificar la solvencia técnica hayan sido sobre puentes de carácter histórico protegido, tal y como se exige en el pliego. Vistos los pliegos y la documentación presentada, y en consonancia con lo exigido por Príncipe de Viana, la Alcaldesa llama a votar y el pleno **acuerda** lo siguiente:

A favor 6

Abstenciones 1

1.- Solicitar la subsanación de la documentación presentada a XEGO 17 S.L. en cuanto a la justificación de la solvencia técnica se refiere (documentos 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4), para lo cual se deberá presentar el informe y/o certificado de la institución Príncipe de Viana justificando que se trata de obras sobre puentes de carácter histórico protegido y que su restauración se ha llevado a buen término.

2.- Dar un plazo de 5 días naturales para subsanar la documentación requerida, solicitando que de no ser posible su subsanación se indique esta circunstancia por escrito.

3.- Notificar el presente acuerdo a las empresas licitadoras.”

Se advierte que la presente notificación se expide al amparo de las previsiones contenidas en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1.986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, con anterioridad a la aprobación del acta que la contiene y a reserva de los términos que resulten de su aprobación.

Monreal, a 7 de diciembre de 2023.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,